

Protocolo para la prevención y atención del COVID-19 para personas en situación de calle en rutas de atención móviles



Responsable:

Coordinador/a del dispositivo

Ejecutor:

Monitor/a Social y/o Monitor/a Paramédico de la Ruta

Material necesario:

- Teléfono celular.
- Desinfectante alcohol gel.
- Elementos de protección personal: guantes, mascarilla, escudo facial.
- Termómetro digital infrarrojo y encuesta de salud.
- Kits de alimentación.
- Kits de higiene.

Objetivos

- Educar a las personas en situación de calle (PSC) para evitar y prevenir el contagio de virus COVID 19.
- Detección oportuna de casos sospechosos COVID para su adecuada derivación.
- Realizar invitación a alguno de los alojamientos disponibles.

Alcance:

Se utilizará con todos los equipos de trato directo que participan en ruta calle: monitor, asistente social, paramédico, coordinador y se aplicará a todas las rutas, para que se tomen las medidas necesarias de prevención de COVID-19 y la adecuada derivación de casos sospechosos con COVID.

Procedimiento n° 1

Inicio de plan ruta calle

- Todo el equipo que participa en la ruta calle deberá realizar lavado de manos y luego postura de elementos de Protección personal.
- Mantener una distancia de resguardo entre las personas, correspondiente a una distancia física de al menos 1 metro, siempre debe usar mascarilla, protector ocular y pechera.
- Identificar a PSC. Acercándose con respeto, preguntar su nombre y presentarse.
- Realizar registro de la/s PSC.
- Proponer a las PSC ingresar a un alojamiento, si hubiera cups disponibles, mencionando que ahí encontrará un mejor bienestar por el contexto de pandemia.
- Informar sobre COVID-19 y cuidados para prevenir el contagio.
- En caso de que la PSC acepta la invitación al alojamiento se debe: Tomar la temperatura y consultar por sintomatologías respiratorias, o contactos próximos a personas con sospecha de COVID-19 (Test Triage). Si el Triage acusa sospecha de COVID-19, referir al servicio de urgencia de la red pública de salud, para la toma de TEST PCR. En caso contrario hacer ingreso de la PSC al albergue.
- En caso de que la PSC no acepte la invitación al Albergue se entregará Kit de higiene y alimentación.
- Al terminar la interacción efectuar retiro de guantes y realizar higienización con uso de alcohol gel.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Cubrir la tos y estornudos con la parte interna del codo o un pañuelo desechable.
- Lavado de la ropa una vez finalizado el turno, para evitar contagios.
- Las medidas de protección personal se determinan de acuerdo con los criterios de la Circular c 37 n°01 del 18 de marzo de 2020. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-USO-DE-EQUIPOS-DE-PROTECCI%C3%93N-PERSONAL-EN-LA-PREVENCI%C3%93N-DE-TRANSMISI%C3%93N-COVID19-versi%C3%B3n-24-03-2020-corregido-%C3%BAltima-p%C3%A1gina.pdf>

Medidas importantes al inicio de ruta calle: se deberán tomar las siguientes medidas:

- Informar antes de iniciar el turno si tuvo contacto con alguna persona en cuarentena o expuesta al COVID-19. Comunicar sintomatología sospechosa de COVID-19 y avisar a la dirección, en el caso de estar de turno.

Procedimiento nº 2

En caso de existir un trabajador/a y/o participante con Síntomas COVID-19, de alto riesgo de contacto con PSC (no utilizó EPP)

- Deberá informar al Coordinador.
- No asistir al turno si presenta sintomatología, para lo cual el empleador deberá flexibilizar el horario.
- Asistir a un Centro de Atención APS para ser evaluado.
- Informar de las indicaciones médicas y realizar cuarentena en su domicilio.

FLUJO DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE - COVID19
Fernando González | April 21, 2020

